

ANEXO PPA - PUNTUACIÓN

Contenido

ANEXO PPA - PUNTUACIÓN	1
1. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....	3
1.1 Cuadro de puntuación:	3
2. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.....	4
3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES.	4

1. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Mutua Intercomarcal ha establecido la siguiente tabla de valoración para las propuestas:

Puntos desglosados por criterios de valoración objetiva/ subjetiva:

CRITERIOS VALORACIÓN OBJETIVA (AUTOMÁTICA/FÓRMULAS)	64 PUNTOS
CRITERIOS VALORACIÓN SUBJETIVA	36 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

Puntos desglosados por competencias técnico/económicas del licitador:

OFERTA ECONÓMICA	50 PUNTOS
CERTIFICACIONES SEGURIDAD Y GESTIÓN DE PROYECTOS	14 PUNTOS
CALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO, PRODUCTO Y SLA PROPUESTO	36 PUNTOS
TOTAL	100 PUNTOS

1.1 Cuadro de puntuación:

Ítem	CRITERIOS DE VALORACIÓN	Valoración Automática	PUNTOS
Criterio			
	OFERTA ECONÓMICA	SI	50
	CERTIFICACIONES		14
1	Certificado ISO 27001 (Gestión de Seguridad de la Información)	SI	5
2	Certificado ISO 14000 (Medio ambiente)	SI	2
3	Certificado ISO 9001(Gestión de Calidad)	Si	2
4	Plan de gestión de riesgos asociados al servicio	SI	2
5	Certificación de gestión de proyectos (PMP/ITIL)	Si	3
	SERVICIO		Hasta 36
6	Planteamiento global y calidad del proyecto de planificación, logística, medios, así como la distribución e implantación del servicio requerido, acorde con los requisitos del pliego	No	Hasta 14
7	Calidad de los productos ofertados teniendo en cuenta prestigio de marca, fiabilidad, durabilidad, usabilidad, ergonomía, consumo e impacto medioambiental.	No	Hasta 10
8	Propuesta de acuerdos de nivel de servicio SLA de acuerdo con las necesidades del proyecto y plan de gestión de riesgos asociado.	No	Hasta 4
9	Calidad del servicio de postventa propuesto, soporte garantías y gestión de incidencias.	NO	Hasta 8

Los criterios señalados en la tabla anterior como de valoración automática, esto es, señalados como un **SÍ**, deberán incluirse dentro del **SOBRE C**, el resto de los criterios señalados como un **NO** valoración automática deberán incluirse en el **SOBRE B**.

Valoración Económica (de 0 a 50 puntos):

La obtención de la puntuación respecto a la propuesta económica se obtendrá de la siguiente fórmula:

- $P_x = O_e * P_e / O_x$
- P_x = Puntuación de la oferta valorada.
- P_e = Puntuación de la oferta más económica
- O_e = Precio de la oferta más económica
- O_x = Precio de la oferta valorada.

La puntuación de la oferta más económica será de 50 puntos.

2. PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN.

El precio máximo de licitación de este servicio **en Renting** es de **350.000 € + IVA** (La propuesta debe incluir los importes de financiación correspondientes **al renting**).

Nota Importante:

En la Oferta Económica (Sobre C) debe indicarse el importe mensual del contrato incluyendo el IVA (renting a 48 MESES).

3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LAS PARTES.

- El Adjudicatario, tiene la obligación de presentar la documentación referente a la memoria técnica y demás aspectos referidos en el pliego de prescripciones técnicas.